UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Composición Comisión de Reclamaciones

El artículo 116, 2 de los Estatutos de la Universidad de Granada dispone que la Comisión de Reclamaciones estará compuesta por:

- El Rector/a, que la preside, pudiendo delegar en un Catedrático o Catedrática de Universidad con amplia experiencia docente e investigadora.
- Por seis Catedráticas o Catedráticos de Universidad, pertenecientes a diversas ramas del conocimiento, elegidos por el Claustro Universitario por un período de cuatro años. Su renovación se realizará por mitades cada dos años. Son:
  - Arte y Humanidades: Dña María Dolores Caparrós Masegosa.
  - Ciencias Sociales y de la Educación: Dña Teresa Díaz Aznarte.
  - Ingeniería y Arquitectura: Dña Asunción Baquerizo Azofra.
  - Ciencias Jurídicas: D. Juan López Martínez.
  - Ciencias de la Salud: Dña. Aurora Bueno Cavanillas.
  - Ciencias: D. Jorge Andrés Portí Durán.

Fecha de última actualización: 25 de julio del 2023

Copyright© 2025 Universidad de Granada